



Martes, Abril 12, 2016

Resumen:

En las últimas semanas la violencia contra algunos pueblos indígenas puso de nuevo el tema en el tapete.

Constantes agresiones, ataques a sus propiedades y hasta amenazas de muerte se convierten en la tónica para estos ciudadanos costarricenses.

En la mayoría de casos la violencia en territorios aborígenes surge por la recuperación de propiedades.

Ariana Céspedes, fiscal coordinadora de Asuntos Indígenas, y el adjunto Carlos Meléndez conversaron con DIARIO EXTRA sobre la situación y su injerencia en estos casos.

Tras los hechos ocurridos la semana pasada en Cabagra, Zona Sur, la Fiscalía de Buenos Aires, bajo la coordinación de la Fiscalía de Asuntos Indígenas, investiga la brutal golpiza contra los lugareños.

¿Cuál es la función de la fiscalía en el tema indígena?

- Es una oficina especializada, que brinda apoyo a las demás fiscalías a nivel nacional, pues no tramitamos todas las causas que hay en todo el país, solo donde hay una persona indígena involucrada, esto con el fin de que las investigaciones se hagan tomando en consideración todos los derechos que le asisten a la población indígena.

¿Desde cuándo existe la Fiscalía de Asuntos Indígenas?

- Desde mayo del 2009, fue creada mediante resolución y el fiscal general designó una plaza de fiscal para la atención de asuntos indígenas, pues solo había uno y un auxiliar, en el 2013 se consolidó con la plaza de fiscal adjunto y otra de fiscal, para así darle cobertura.

¿Cuántos casos manejan en los 24 territorios?

- Las 14 fiscalías territoriales tienen el deber de informar a la Fiscalía de Asuntos Indígenas qué caso está ingresando, qué denuncia, y cada inicio de año sacamos los casos a analizar y manejamos un promedio; por ejemplo, en el 2013 hubo 102 casos y en el 2015 setenta y resto.

¿Cuál es el más complicado y con mayor trámite?

- Por la variable durabilidad, anualmente antes de ir por casos, la tasa de resolución de la fiscalía debe ser del 70%, antes del 2015 nuestra meta era el 70%, y fue superado.

¿Qué casos manejan?

- Delitos sexuales y agresiones con arma, son un tema de incidencia, porque son los que más se dan. Al semestre, casi a julio, había 400 casos indígenas tramitándose, esos fueron los parámetros que se definieron al año y resultaron de las estadísticas del 2014 y se refleja que hay una tendencia a subir en este tipo de delitos; por eso se analiza el 2015, agresiones con armas, delitos sexuales y todo lo que son delitos económicos, administraciones fraudulentas y peculado.

¿Cuál es el que más tiempo les ha llevado?

- Los delitos patrimoniales, manejo de recursos por parte de los integrantes de las asociaciones de desarrollo (ADIS) son los que más tiempo llevan y se salen del denominador de tiempo y del 70%, porque requieren estudios económicos, financieros, de dónde viene la fuente de financiamiento, cómo se manejan los recursos...

¿Salitre ha sido el más difícil?

- Sí, hay otros que nos han requerido tiempo, otros contra ADIS, como Kekoldi contra el Presidente



como don Demetrio Mayorga.

¿Cabagra y Quitirrisí están dentro de esas?

- Para terminar la anterior pregunta: se hizo la investigación y hubo una condena de 4 años, incluso se llevó a un proceso abreviado, reconociendo los hechos por parte de Mayorga. Hay una investigación abierta sobre Quitirrisí, estamos investigando la misma naturaleza, pero todas tienen diferencias y cambian en hechos que no podemos decir. Por ejemplo, muchos creen que porque es un manejo de recursos que manejaron todos los miembros de la junta directiva (Salitre), obedecen a las mismas medidas cautelares, eso no es cierto, cada caso es particular y un universo por sí mismo, igual la modalidad, la forma, móviles y los actos son distintos. Las Asociaciones de Desarrollo Indígenas (ADIS) no tienen a nivel propio, como organización, ningún tipo de control propio (autorregulación), entonces hay que reconstruir grandes debilidades contables en el uso de los recursos y si a eso le suma debilidades en la fiscalización por parte de entidades ya es un problema muy difícil de resolver para nosotros mismos, porque incluso tal vez a algunas asociaciones les favorece tener ese tipo de debilidades.

¿Salitre es una bomba de tiempo?

- Mucho se ha dicho que es una bomba de tiempo, pero nosotros nos circunscribimos por ley.

¿Cada vez que se presenta una usurpación por tierra la fiscalía recibe la denuncia en Salitre?

- Eso no es cierto, la Fiscalía de Asuntos Indígenas, así como la Territorial de Buenos Aires, no tienen restricción, ni limitación alguna para la toma de denuncias de los afectados, ha sido una situación que se reproduce en el tiempo, hemos detectado por circunstancias específicas de la percepción indígena.

Hubo una conferencia de prensa en San José, por mujeres bribris, denunciando que en fiscalía ni en OIJ les recibían las denuncias...

- No estuve y no sé quiénes son esas personas, le reitero no hay restricción, pero acá hubo personas que recibimos y decían que en Buenos Aires no se les había recibido la denuncia y cuando indagamos sí había denuncias presentadas.

¿Mienten ellas?

- Si efectivamente las personas dicen que no se les reciben y nosotros logramos corroborar que sí existen en el OIJ y en la Fiscalía, pues por supuesto que mienten.

Periodista: Alexander Méndez

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Étnica

Modalidad: Entrevista

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Puntarenas

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/fiscal%C3%ADa-ind%C3%ADgena-se-llena-de-agresiones-y-delitos-sexuales>